



DECRETO JEFATURAL N°0084-2026-OTD-UGEL-09-H

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°349-2026-EAP-JAGA-UGELN°09HUAURA

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente al administrado **TRUJILLO BAZAN MANUEL JEREMIAS** acuerdo al **INFORME N°349-2026-EAP-JAGA-UGELN°09HUAURA**, Total de 46 folios de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta**:


Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Publicar página web de la Ugel N°09-H, para conocimiento del administrado.

Hualmay, 13 de marzo del 2026.

Atentamente,



Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
 Jefe (E) de la Oficina de Tramite Documentario
 UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
YesG //Tec.Adm

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

INFORME N° 349-2026-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA

A : LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
Especialista Tramite Documentario
UGEL N° 09 –HUAURA

ASUNTO : DEVOLVER EXPEDIENTE

REF : Expediente N° 4023460 – Documento N° 6907539

FECHA : Hualmay 12 de marzo de 2026

DOC:	7285594
EXP:	04023460

Por medio del presente me dirijo a Usted, con la finalidad de remitirles los documentos de la referencia y comunicar los siguiente:

Que mediante Expediente N° 4023460 y Documento N° 6907539, presentado por el administrado Trujillo Bazán Manuel Jeremías quien solicita pago por indemnización por daños y perjuicios, recaído en el expediente N° 00977-2024-0-1308-JR-LA-01.

Mediante el presente, comunicar al administrado que lo solicitado a la actualidad ya se cuenta registrado en el módulo web de Demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.

Es todo cuanto a Ud. informo para conocimiento y fines que considere pertinente,

Atentamente:



FLORENTINA D. SILVA TAMAY
SPECIALISTA ADMINISTRATIVO EN PERSONAL
UGEL N° 09 - HUAURA

